

JUEVES, 4 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 105

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2015-7596 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. Liquidación 0472005368175.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Consumo, sito en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, en la calle Albert Einstein, número 4, tercera planta, C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Inmobiliaria del Norte Casagrande, S. L.

NIF: B39606660.

Número liquidación: 0472005368175. Correspondiente a expediente sancionador: 266/10/CON.

Santander, 19 de mayo de 2015.

La directora general de Comercio y Consumo,
Ana España Ganzarain.

2015/7596

CVE-2015-7596